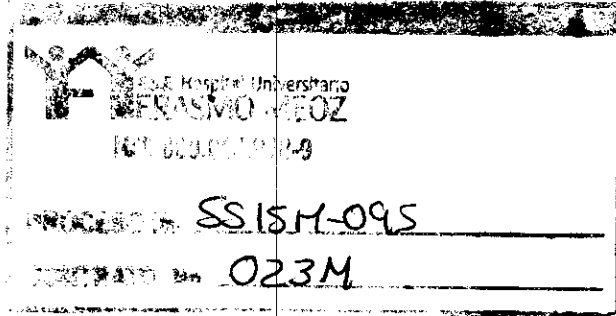
 ESE Hospital Universitario HERASMO MEOZ NIT. 800014918-9	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
	ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01
Grupo Adquisición Bienes y Servicios	Coordinador G.A.B.Y.S	Gerencia	Página 1 de 3	

ACEPTACION DE LA OFERTA

San José de Cúcuta, 9 de enero de 2015

Señor:
JOSE EUGENIO GOMEZ CASTELLANOS / DISFARMA.
 NIT. 13920613-1
 Calle 5 Manz. C BD. 18 Zona Industrial
 6762100
 Girón - Santander




Teniendo en cuenta la oferta presentada para el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ESE HUEM, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES BIENES

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALDR IVA	VALOR TOTAL
20120	CATETER CENTRAL 1 VIA S220	UNIDAD	25	\$46.000,00	-	\$1.150.000,00
20121	CATETER CENTRAL 1 VIA S320	UNIDAD	25	\$45.000,00	-	\$1.125.000,00
20143	CATETER INTRAVENOSO No.16	UNIDAD	250	\$785,00	-	\$196.250,00
20142	CATETER INTRAVENOSO No.14	UNIDAD	250	\$785,00	-	\$196.250,00
20145	CATETER INTRAVENOSO No.20	UNIDAD	10.000	\$785,00	-	\$7.850.000,00
20146	CATETER INTRAVENOSO No.22	UNIDAD	6.000	\$785,00	-	\$4.710.000,00
20034	AGUJA PUNCION LUMBAR G-26	UNIDAD	400	\$4.375,00	\$700	\$2.030.000,00
20035	AGUJA PUNCION LUMBAR G-27	UNIDAD	200	\$4.375,00	\$700	\$1.015.000,00
20559	SONDA FOLEY N 16	UNIDAD	200	\$1.062,00	-	\$212.400,00
20560	SONDA FOLEY N 18	UNIDAD	200	\$1.062,00	-	\$212.400,00
20562	SONDA FOLEY N 20 DE 3 VIAS	UNIDAD	50	\$1.725,00	-	\$86.250,00
20564	SONDA FOLEY N 22 DE 3 VIAS	UNIDAD	50	\$1.725,00	-	\$86.250,00
20604	TAPABOCAS DESECHABLES X UNIDAD	UNIDAD	40.000	\$84	13,44	\$3.897.600,00
20626	TUBO ENDO DESECH. C/B N 3.5	UNIDAD	20	\$1.365,00	260,00	\$32.500,00
20674	VENDA ELASTICA 3X5	UNIDAD	500	\$725,00	-	\$362.500,00
20675	VENDA ELASTICA 4X5	UNIDAD	500	\$825,00	-	\$412.500,00
					SUBTOTAL	\$22.458.884
					VALOR IVA	\$1.116.016
					TOTAL	\$23.574.900



 ESE Hospital Universitario HERASMO MEÓZ NIT.800014918-9		ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Grupo Adquisición Bienes y Servicios	Coordinador G.A.B.Y.S	Gerencia	Página 2 de 3		

VALOR DEL CONTRATO: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS.

\$23.574.900

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la ejecución contractual.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:097 FECHA: 02/01/2015

RUBRO : 22120101

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	%	VIGENCIA

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA

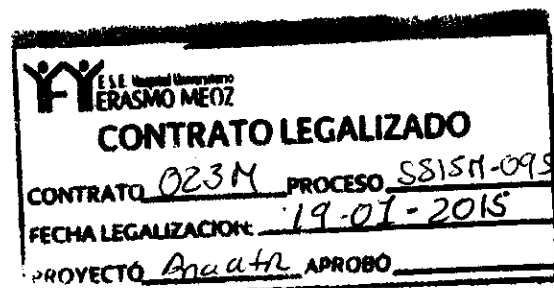
3. CLAUSULADO

- FORMA DE PAGO:** Los pagos se efectuarán dentro de los (90) días siguientes a la entrega mensual, de la mercancía y radiación de la factura, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la ESE HUEM.
PARAGRAFO 1: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- PLAZO DE EJECUCION:** A partir del Acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2015.
- FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato de conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma
- REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía ejecutiva, sin constitución en mora ni requerimiento alguno.
- LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

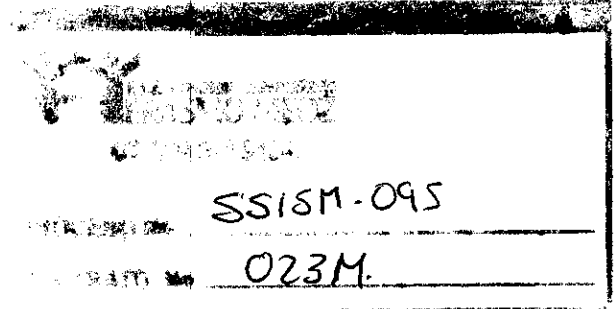

JUAN ALBERTO BIZAR MEJIA
 Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinadora G.A.B.Y.S
 Proyectó: Ana Ortiz, Técnico Administrativo G.A.B.Y.S





¡Querer su salud,
nuestro compromiso!



Girón, 6 de enero de 2014

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
Dra. ELIZABETH CAMAÑO
Cúcuta

Asunto: COTIZACION MEDICO QUIRURGICO

A continuación relaciono los siguientes productos:

CODIGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LABORATORIO	V UNITARIO	IVA
2012D	CATETER CENTRAL 1 VIA S22D	UNIDAD	25	BRAUN	46.000	
20121	CATETER CENTRAL 1 VIA S320	UNIDAD	25	BRAUN	45.000	
20143	CATETER INTRAVENOSO N° 16	UNIDAD	250	BRAUN	785	
20142	CATETER INTRAVENOSO N° 14	UNIDAD	250	BRAUN	785	
20145	CATETER INTRAVENOSO N° 20	UNIDAD	10000	BRAUN	785	
20146	CATETER INTRAVENOSO N° 22	UNIDAD	6000	BRAUN	785	
20034	AGUJA PUNCION LUMBAR G-26	UNIDAD	400	BRAUN	4.375	16%
20035	AGUJA PUNCION LUMBAR G-27	UNIDAD	200	BRAUN	4.375	16%
20187	CIRCUITO P/ANESTESIA ADULTO	UNIDAD	400			
20188	CIRCUITO P/ANESTESIA PEDIATRICO	UNIDAD	200			
20249CI	ELECTRODO PARA MONITDRED ADULTO	UNIDAD	10000	LIFE CARE	185	16%
20250CI	ELECTRODO PARA MONITORLO PEDIATRICO	UNIDAD	5000	LIFE CARE	185	16%

PH: (7) 476 2100
Línea Gratuita: 01800 127099
CALLE SAN JUAN 44800000
BOGOTÁ D.C. 00000
www.disfarma.com.co
Síguenos en Facebook



¡Querer su salud,
nuestro compromiso!

20559	SONDA FOLEY N 16	UNIDAD	200	LIFE CARE	1.062 ✓	
20560	SONDA FOLEY N 18	UNIDAD	200	LIFE CARE	1.062 ✓	
20562	SONDA FOLEY Nº 20 DE 3 VIAS	UNIDAD	50	LIFE CARE	1.725 ✓	
20554	SONDA FOLEY Nº 22 DE 3 VIAS	UNIDAD	50	LIFE CARE	1.725 ✓	
20190	CISTOFLO PEDIATRICO	UNIDAD	200			
20604	TAPABOCAS DESECHABLE X UNIDAD	UNIDAD	40000	LIFE CARE	84	16%
20933	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 2.5	UNIDAD	20			
20868	TUBO ENDOT. OSECH. C/B N 3.0	UNIDAD	20			
20626	TUBO ENDDT. DESECH. C/B N 3.5	UNIDAD	20	LIFE CARE	1.625 ✓	16%
20659	TUBO TDRAX N 34	UNIDAD	60	SHERLEG	2.861	
20674	VENDA ELASTICA 3X5	UNIDAD	500	SUPERTEX	725	
20675	VENDA ELASTICA 4X5	UNIDAD	500	SUPERTEX	825 ✓	

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud.

Cordial saludo,


KEVIN PRADA RUEDA

Jefe de Compras

PHC (2) 678 2109
Linea Gratuita 018000 127066
CALLE R.L. 17 - 43000091
Apto. 4104 - 4000
www.disfarmacorp.com
Santander - Colombia